

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1984



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA



*Publicaciones de la*  
**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**  
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

---

RESERVADOS LOS DERECHOS

---

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

---

Impreso en Artes Gráficas Padura, S.A. - Luis Montoto, 140 - Sevilla

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

4

2.ª EPOCA  
AÑO 1983



TOMO LXVI  
NUM. 203

SEVILLA, 1984

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA  
2.ª ÉPOCA

1983	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	Número 203
------	----------------------	------------

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

## CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1  
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31  
SEVILLA (ESPAÑA)

## SUMARIO

### ARTÍCULOS

Páginas

### HISTORIA

- COLLADO VILLALTA, Pedro.— *Un repartimiento por contrabando en la Carrera de Indias en 1651: Los hombres del comercio de Sevilla*. . . . . 3
- RODRÍGUEZ LIAÑEZ, Laureano y ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana M.<sup>a</sup>.— *Documentos del Monasterio de Santa Clara de Moguer en el Archivo del Monasterio de Santa Inés de Sevilla* . . . . . 25
- LANSLEY, Nicholas P.— *La esclavitud negra en la Parroquia sevillana de Santa María la Mayor, 1515-1519*. . . . . 37
- CABRILLANA CIEZAR, Nicolás.— *Archivos familiares malagueños del siglo XVI*. . . . . 65
- WAGNER, Klaus.— *El itinerario de Hernando Colón según sus anotaciones. Datos para la biografía de un bibliófilo sevillano* . . . . . 81
- HEREDIA HERRERA, Antonia.— *Documentos Colombinos en el Archivo de la Diputación de Sevilla*. . . . . 101

### LITERATURA

- LÓPEZ ESTRADA, Francisco.— *Costumbres sevillanas: el poema sobre la Fiesta y Octava celebradas con motivo de los sucesos de Flandes en la Iglesia de San Miguel (1635), por Ana Caro de Mallén*. . . . . 109
- HERNÁNDEZ ALONSO, Salvador.— *De «Elegías» (1908) a «Laberinto» (1913): la interiorización del simbolismo juanramoniano* . . . . . 151
- ALVAREZ GARCÍA, Manuel.— *Sobre la enseñanza de la Lengua Española en Andalucía a principios del siglo XIX (Estudio del manuscrito 331/130 de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla)* . . . . . 165

## ARTE

páginas

- SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel.— *Datos para la historia de «La Pentecostes» de Zurbarán del Museo de Bellas Artes de Cádiz. Su vinculación americanista.* . . . . . 179

## MISCELANEA

- LÓPEZ GARRIDO, M.<sup>a</sup> Isabel.— *Un Crucificado próximo a Francisco Pacheco en la Real Academia de Medicina de Sevilla* . . . . . 191
- SALAZAR FERNÁNDEZ, Rosa María.— *Un boceto de «Las Termas de Caracalla» del Pintor Virgilio Mattoni* . . . . . 195

## LIBROS

- Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto 1983)**  
José J. Real Heredia . . . . . 201

### **Crítica de libros**

- PROFETI, María Grazia.— *Per una bibliografia di Felipe Godínez*, por Piedad Bolaños Donoso . . . . . 213
- REYES CAÑO, Rogelio.— *Antología de poetas sevillanos. De la Ilustración a Bécquer*, por Miguel Cruz Giráldez. . . . . 217
- RODRÍGUEZ MOLINA, José.— *La ciudad de Jaén. Inventario de sus documentos*, por Antonia Heredia Herrera . . . . . 219
- CARRERO RODRÍGUEZ, Juan.— *Anales de las Cofradías Sevillanas*, por Jesús Miguel Palomero Páramo . . . . . 220

## ARTÍCULOS



## UN REPARTIMIENTO POR CONTRABANDO EN LA CARRERA DE INDIAS EN 1651: LOS HOMBRES DEL COMERCIO DE SEVILLA

Este repartimiento inédito, que pretendo analizar someramente con la presente introducción, lo considero de excepcional importancia y único en su género en la actualidad ya que ciertamente se dispone de una serie de listas de mercaderes en Sevilla durante el siglo XVII pero el motivo de su realización fue variado y multiforme, bien por circunstancias de la preparación de una Flota, de un préstamo a la Corona, por un trueque de plata por vellón o por un contrato de asiento de la avería en la Carrera de Indias.

Pero la suerte de poder disponer ya de una especie de Padrón de los hombres del Comercio de Sevilla con las cantidades asignadas a cada uno individualmente o asociados con otros en los negocios mercantiles en función de las partidas conocidas de antemano por una comisión al respecto por infracciones comprobadas por contrabando en la propia Carrera oficial de Indias, lo considero de una enorme trascendencia para la investigación por varias razones de interés.

En primer lugar porque nos permite conocer, con bastante aproximación a la realidad, la estructura de los hombres del Comercio en Sevilla en una fecha crucial pues está reciente todavía la fractura poblacional de la ciudad y se realiza ya la transición de mercaderes a la Bahía de Cádiz.

En segundo lugar esta fotografía de los mercaderes en Sevilla nos permite poder observar en términos comparativos con otra anterior, la única de características similares a la que ahora se presenta que se

dió a conocer en esta misma Revista (1) relativa a una fecha igualmente importante, la de 1640, la permanencia y renovación de los agentes mercantiles y, sobre todo, el posible declive.

En tercer lugar porque posibilita, además, al poder comparar ya con otras listas existentes o dormidas en los Archivos, de mercaderes de Cádiz para la segunda mitad de dicho siglo (2), un conocimiento del trasvase real de los hombres del Comercio sevillano que optaron en esa coyuntura crítica por cambiar de residencia y se decidieron por la bahía gaditana.

Finalmente porque nos introduce, de una manera singular, en uno de los problemas claves de la época: el posible volumen y las proporciones existentes entre el contrabando "real" y el comercio "oficial y registrado" de la Carrera de Indias a fin de poder replantear sobre nuevas bases el posible Comercio indiano de "hecho" que normalmente se realizaba durante el siglo XVI.

Ahora es interesante plantearse el motivo básico que impulsó a que se realizara este Repartimiento que nos ha posibilitado conocer el factor humano del Comercio en Sevilla mientras que se ha perdido la oportunidad, por ahora, de saber, igualmente, quienes eran los miembros activos del Comercio de los Puertos, aunque existe constancia documental de las cantidades asignadas y aportadas globalmente por Cádiz y Sanlúcar.

El factor dominante fue, realmente, la inspección oficial efectuada en Diciembre de 1650 por el miembro del Consejo Real de Castilla, Bartolomé Morquecho "a la averiguación de las mercaderías de contrabando que havian entrado en este Reyno y llevado a las Indias de Francia y otros Reynos prohibidos".

Ciertamente estas averiguaciones y sus medidas sancionadoras supusieron una lógica y comprensible convulsión entre los hombres del Comercio y en su organismo director, el Consulado de cargadores a Indias de Sevilla, que, coherentemente, con esa preocupación generalizada va a promover una serie de reuniones durante el primer trimestre de 1651 y a servir de intermediario para una posible y deseada salida negociada al grave problema planteado en una coyuntura histórica especialmente delicada por el reciente desastre epidémico en la ciudad.

---

(1) GIL-BERMEJO, Juana: *Mercaderes sevillanos (una relación de 1640)*, "Archivo Hispalense", n.º 182, Sevilla, 1977.

(2) RAVINA, Manuel: *Un padrón de contribuyentes de Cádiz a mediados del siglo XVII*, "Archivo Hispalense", n.º 181, Sevilla, 1976.

La fuente documental complementaria para conocer las motivaciones y los puntos de vistas de los diferentes organismos implicados en el problema del contrabando en la Carrera de Indias como sancionadores y culpables ha sido el libro 5, de la Sección de Consulados del mismo A.G. de Indias, que relata las incidencias, los diversos acuerdos y las distintas comisiones creadas en las multiples Junta generales y particulares que celebró en su sede el Consulado sevillano.

Así en la Junta del 3 de Enero se expuso, por primera vez, la problemática y se planteó, igualmente, la posible vía de negociación con la Corona:

«Ansi juntas las dichas personas... el dicho Prior les propuso y dixo que haviendo entendido este Consulado las apretadas dilixencias que ha hecho y haze en esta ciudad el Sr. D. Bartolome de Morquecho, caballero de la Orden de Santiago del Consejo de Castilla contra diferentes personas de este Consulado y comercio naturales y estrangeros en virtud de ordenes y comiciones que de S.M. tiene priciones saca de libros y papeles con los aprietos y rigores que se esta experimentando y son notorios en esta plaza y de que muchas personas del Comercio de ella han dado cuenta a los Señores Prior y Consules; sus mercedes como caveza de el y a quien toca su proteccion y amparo, zelosos de su conversación y del bien aser de S.M. han despachado diferentes correos a S.M. y suplicas de este Consulado suplicandole sea servido de atender a las calamidades, perdidas y aprietos en que este Comercio generalmente se halla y a los que se les recrecen en sus personas, credits y caudales con las vejaciones y molestias que les resultan del uso de esta comicion para que S.M. con su dignidad y clemencia se sirva de mandar se modere y reduzca este negocio y composición tolerable con que sus vasallos sean aliviados de las extorsiones y cargas en que se hallan y S.M. quede servido...»

Ante esta disposición de principio del Consulado le responde el monarca por medio de su negociador oficial en Sevilla, el Sr. Morquecho, en cédula de 17 de Enero de 1651 lo siguiente:

«Por las diligencias que habeis comenzado a hazer para las averiguaciones y castigos de los que han tratado y comerciado con los reveldes y enemigos de mi Corona y como quiera que todos los aprietos que hayais hecho y hizieredes en esta materia son conformes a las ordenes mias y a la obligacion de justicia en que me hallo de mandar hazer severa demostracion de semejantes delitos por el incomparable daño que se sigue al reposo de mis vasallos pues por medio de este comercio adquieren fuerzas los que conservan la guerra contra la Monarquía. Con todo atendiendo a la proposicion que se me ha hecho de que por parte de este Comercio se desea dar satisfacion a estos daños haciendome algun servicio considerable y pronto por la defensa de estos Reynos que puede servir de recompensa del perjuicio que se ha hecho a ellos y a los demas vasallos deseando el mayor alivio de todos y en particular de esa ciudad he venido en daros orden para que oigais al Consulado y demas personas de ese Comercio sobre la composición que pretenden y siendo los medios tales que puedan recompensar lo pasado y prevenir lo futuro...»

Ciertamente se ha iniciado ya la vía negociadora que va a ser árdua y difícil por la postura que mantienen ambas partes y así en una nueva reunión en la sede del organismo consular, después de conocer la actitud proclive al acuerdo de la Corona se presenta una oferta dineraria:

«El Señor Prior prosiguió diciendo por este Consulado se había hecho ofrecimiento por este indulto y composición al Sr. Morquecho la cantidad de cien mil pesos en la forma y condiciones que en el se declaran y que el Sr. Morquecho no lo había querido admitir respecto de parecerle la dicha cantidad ofrecida muy corta para conseguir negocio tan grande como el que se pretende por el Comercio.»

Ante el ofrecimiento en firme de los cien mil pesos la réplica de la Corona es inflexible y dura y os manifiesta ciertos aspectos del posible volumen del contrabando, que por su interés sobre el tema expongo a continuación:

«... Que ni la gravedad de estos delitos ni la necesidad que se reconoce de poner escarmiento a los que han delinquido por el daño que se ha seguido a mi Monarquía permiten admitir plática de composición tan corta *pues habiéndose de repartir entre todos los culpados de este Comercio que se presumen son muchos será muy poca cantidad que tocara a cada uno...*

Y así os mando que si el Consulado no pasare mucho más adelante en la proposición que ha hecho conforme al fin requerido despidáis del todo punto esta plática y vais continuando las averiguaciones y diligencia contra los culpados con la entereza que espero de vuestro zelo *pues cierto que de las condenaciones y embargos de bienes resultara mayor cantidad que los cien mil pesos* y será más segura la conveniencia de la administración puntual de justicia en el castigo de semejantes delitos...»

Al mismo tiempo durante el pugilato de la delicada negociación se reciben en el organismo consular dos cartas de intermediación de dos expertos conocedores del ambiente cortesano, Luis Mendez de Haro y Juan de Gongora en las que se insinúa que el ofrecimiento que han concretado es realmente de poco interés para las urgencias del momento y ante la firmeza del monarca y en este sentido les sugiere pragmatismo y la conveniencia de que intenten ampliar la cuantía ofertada.

A fin de estudiar una solución viable en la negociación con un incremento en la oferta dineraria a la Corona se reúnen en una Junta general y, después de observar la inoperancia de una comisión de dieciocho diputados del Comercio que dificultaban la negociación, se elige mediante votación una nueva comisión muy reducida en función de la operatividad de cuatro cargadores con plenos poderes de maniobra para que decidan sobre la composición e indulto general y

los elegidos son: Antonio del Castillo Camargo, Esteban de Echevarria, Francisco de la Puente Verastegui y Antonio de la Vermey, los cuales junto al Prior Baltasar Gómez de Espinosa y los consules Sebastián Zurita y Miguel Vélez de Ulivarri son los responsables del definitivo acuerdo pactado.

Por fin, el 2 de febrero se acepta el nuevo ofrecimiento con el respectivo indulto general para todos los inculpados en contrabando y esta fue la oferta:

«El Prior y consules de la Universidad de los cargadores de Sevilla a Indias y de los demas partícipes y interesados que *hablan y capitulan por el Comercio de esa ciudad, la de Sanlúcar y Cadiz* en que se ofrece y se obligan a pagar 140.000 pesos de plata doble de a ocho reales cada uno puestos y entregados en Sevilla en dos pagas iguales por mitad, la primera dentro de 30 dias primeros siguientes contados desde el que en la Casa de la Contratacion de las Indias se comienze a dar la plata que ha venido en los galeones que de proximo han llegado a la provincia de Tierra Firme a cargo del general D. Juan de Chavarri y la segunda dentro de 50 dias contados desde que se cumpliere la primera paga porque se les haga merced de admitirlos a composición y concederles perdon y indulto de las causas que contra los dichos Universidad y Comercio se han fulminado y se van fulminando...»

Esta conclusión del Comercio de Sanlúcar y Cádiz parece que fue una salida para poder ampliar la oferta inicial hasta los 140.000 pesos pues en el reparto le asignan a los Puertos una cantidad que nos hace sospechar que iba en el sentido de buscar ese complemento necesario de cuarenta mil pesos. Así al Comercio de Cádiz le asignan 36.000 pesos y al de Sanlúcar 2.500 más otros 2.250 que aporta la Nación inglesa en la villa ducal de la desembocadura del Guadalquivir.

Finalmente se acepta el contrato en los plazos y condiciones con la oferta de los 140.000 pesos por Real cédula de 12 de Marzo de 1651 con escritura de "transacción y concierto: *en nombre y en voz de todas las personas del Comercio de Sevilla y Sanlúcar y Cadiz asi naturales de estos nuestros Reynos y estranjeros residentes*".

Este último dato documental que viene al final de la realización del repartimiento es fundamental para comprender que iba dirigido a todos los hombres del comercio, tanto naturales o avecindados como a extranjeros residentes en aquella época en la ciudad, y en este sentido el apéndice que presentamos puede considerarse como reflejo real de la estructura humana de la Sevilla de mediados del siglo XVII.

Pero ciertamente no todos van a asumir una misma partida dineraria por solidaridad sino que aceptan porque así lo decide el

Consulado, según una tradición del propio organismo mercantil, una desigual distribución en el repartimiento en función de las culpabilidades en la práctica del contrabando según los papeles de la investigación que lleva a cabo el inspector oficial y sus propias fuentes:

«Repartimiento fecho por los Señores Prior y Consules de la Universidad de cargadores a las Indias de esta ciudad de Sevilla...

Y poniendo en execucion el dicho repartimiento los dichos Señores lo hacen a todas las personas que aquí seran contenidas a cada una la cantidad que se contiene en su partida *haviendo primero reconocido y visto todos los papeles y causas qué el Sr. Morquecho escrivio y todos los demas papeles que para hacer el dicho repartimiento...*»

Aquí se nos plantea una interrogante importante, por otra parte común a todo recuento poblacional, a nivel general o sectorizado, ya sea de carácter fiscal, militar o de contribuyentes, relacionado con la marginación técnica y, sobre todo, voluntaria de aquellos que deberían de estar incluidos en el Padrón, máxime en estas circunstancias de contrabando que la constancia escrita pudiera comprometer su prestigio social y el honor de su apellido familiar.

Ciertamente hay que partir del hecho que es el organismo directivo del Consulado, asesorado por un grupo de expertos consejeros, quien va a tomar la decisión, normalizada y aceptada en la época como buena táctica, como se podrá comprobar después, de realizar con plena libertad la lista de los hombres del comercio de Sevilla, que van a contribuir dinerariamente y las cantidades asignadas a cada uno de ellos de acuerdo con sus propias fuentes de información oral y documental, que, coherentemente, con su estrategia en la seguridad del mundo de los negocios y de sus asociados, se suele reservar para evitar posibles filtraciones.

En este sentido se puede aceptar que este Repartimiento globalice a la mayoría del comercio de Sevilla, ya que todos de una u otra están interesados en que no se llegue al fondo de la investigación porque las previsibles consecuencias serán igualmente negativas para todos los agentes mercantiles al margen de sus implicaciones reales en el contrabando y, sobre todo, porque el organismo ejecutor optará por repartir la oferta dineraria a la Corona entre todos los miembros de dicho comercio porque en dicho acuerdo pactado se ha responsabilizado del mismo solidariamente en su conjunto.

Así en otro indulto anterior que participó el comercio de Sevilla en 1640, y del que todavía no se sabe la cantidad ofertada a la Corona, a pesar de haber investigado con interés según mis posibilidades,

por la misma motivación de contrabando pero en el que hábilmente todo el proceso de elección de participantes y de las cantidades asignadas a cada uno se hizo exclusivamente a nivel oral sin ninguna constancia escrita documental, por expreso deseo bien programado de los ejecutores del mismo, según se decía en un "*informe secreto de régimen interno*" que se leyó en una junta del Consulado y que fue aprobado por unanimidad de los presentes en la misma:

«...Y por quanto la cantidad en que se sirve a V.M. sea de repartir en las personas que pareciere lo deven pagar *ansi por entenderse son culpados como porque de este indulto se les sigue utilidad y veneficio y evitan vexaciones y molestias...*

Dar facultad a el Prior y consules para que con las personas del Comercio que les pareciere mas inteligentes y noticiosas se puedan informar ansi por lo que hay escrito y actuado que para este efecto se les ha de entregar por el termino que pareciere bastante como de palabra de las personas a quien sera bien repartir la cantidad con que sirven por esta composicion y *la verdad sabida sin escribir ni actuar en manera alguna puedan repartirla a quien y como les pareciere, el qual repartimiento se ha de executar inviolablmente y si de el se sintiere agraviado alguno despues de haver desembolsado pueda acudir al conde de Peña-Flor, presidente de la Casa de la Contratacion de esta ciudad, al qual el Prior y consules daran de palabra las causas que huvo para repartirle y lo que el dicho conde acordare sin escribir tampoco ni actuar se a de cumplir sin otro recurso alguno*» (3)

Esta cita documental inédita la considero clave porque nos da el procedimiento consensuado de una práctica tradicional que venía ejecutando con una eficacia que hermetizaba posibles acuerdos pactados de temas delicados con la Corona, siempre hambrienta de dinero y proclive por necesidad a los indultos, y dejaba así en la sombra, como alternativa del sigilo profesional y garantía de seguridad para los negocios, toda huella que pudiera comprometer la honorabilidad de los cargadores a Indias.

En este sentido me ha sorprendido el hecho mismo de que haya podido resistir hasta la actualidad una lista escrita con los nombres de los mercaderes en Sevilla y, sobre todó, con las asignaciones de sus partidas respectivas ya que para los que contribuyen en el reparto con cantidades superiores a mil pesos se puede pensar, sin riesgo de error ni de extrapolar la realidad, que ciertamente eran los mayores contrabandistas de aquella época en la Carrera de Indias.

Ahora bien, ¿este precedente de repartimiento por contrabando

---

(3) En Archivo General de Indias, Consulados, Libro 4. Junta del 18 de Enero de 1640.

entre los hombres del Comercio de Sevilla con constancia escrita de sus nombres va a servir como norma a los indultos que por la misma causa se van a generalizar durante la segunda mitad del siglo en cantidades cada vez crecientes por el volumen real del contrabando?.

Ciertamente pienso que va a suceder todo lo contrario se va a recurrir, de nuevo, a la fórmula anterior que con claridad nos descubriría el documento secreto de 1640 ya que ante una situación crónica grave de contrabando organizado de enormes proporciones y con serias implicaciones del organismo directivo del Consulado se llega, más bien, a una convergencia común interesada de acuerdos pactados mediante indultos periódicos con la Corona.

Así los cargadores y demás sectores mercantiles participantes en la Carrera de Indias prefieren contribuir con elevadas sumas, incluso, de millones de pesos por evitar investigaciones a fondo sobre esta problemática tan delicada y, al mismo tiempo, la Corona, de hecho, acepta esa realidad, tan duramente criticada por esa institución a nivel formal, como alternativa válida para su déficit estructural hacendístico, máxime cuando unos y otros son conscientes que los que controlan el comercio indiano son los mercaderes y hombres de negocios extranjeros y no existe, además, solución viable de recambio en aquella coyuntura sin cambios en profundidad en el sistema productivo de la industria española.

Este Repartimiento de 1651 nos manifiesta que todavía Sevilla seguía siendo una metrópoli comercial cosmopolita que albergaba a un importante núcleo mercantil procedente de varios países europeos y de varias zonas de la propia península, destacando, de un modo especial, los de origen vasco, que desde hacía ya varias décadas ocupan un lugar preferente en las múltiples tareas de la Carrera de Indias y en los cargos directivos del Consulado de cargadores.

No es nuestra intención explícita realizar aquí un análisis estructural de los agentes del Comercio en Sevilla a fin de poder conocer y posibilitar así una observación empírica importante entre las proporciones existentes de cargadores, hombres de negocios, comerciantes al por mayor, mercaderes especializados, almacenistas e intermediarios o simples tenderos pero, no obstante, se puede adelantar que se encuentran en el repartimiento, que presentamos, unos cincuenta cargadores de los miembros más activos y de solvencia económica del Consulado y un núcleo importante y cualificado de mercaderes extranjeros que contabilizan unos 135 de los cerca de 500 participantes.

Además, he encontrado un dato revelador y es la presencia toda-

vía en Sevilla de un importante grupo de élite de hombres de negocios portugueses, a pesar de la "ruptura crispada" de 1640 y de la eliminación siete años después de los asientos con la Corona como principales financieros, que nos puede ser de interés por sus múltiples facetas en la etapa anterior como cargadores, asentistas, arrendadores de aduanas, y almojarifazgos y miembros destacados de la trata de negros:

Francisco Fernández de Solís, Enrique de Andrada, Manuel Gómez Acosta, Simón Ribero, Simón Rodríguez Bueno, Antonio Núñez Gramajo, Blas de la Peña, Diego Fernández de Aguiar, Diego de Paiva, Duarte Rodríguez de León, Duarte de Acosta, Diego Díaz, Francisco Báez, Diego de Oliver, Esteban Luis Diamante... (4)

Finalmente, he preferido respetar íntegramente el Repartimiento tal como se encuentra en el Libro 266 de la Sección de Consulados del A.G. de Indias y en este sentido sólo lo he retocado a fin de poderlo reorganizar con un orden alfabético clásico de los apellidos, ya que en la documentación original estaba en función de los nombres, y, por supuesto, me he negado, a pesar de la tentación, a añadir datos complementarios de los personajes, con los que estoy familiarizado por mis investigaciones sobre la época, en el texto o a incluirlos en notas por evitar una enorme ampliación del presente trabajo pues como anuncié con claridad al principio del mismo pretende ser sólo una mera introducción valorativa del apéndice documental que presento por el especial interés para los historiadores del Comercio de Sevilla y de la Carrera de las Indias.

*Pedro COLLADO VILLALTA*

---

(4) Cf. mi artículo: *El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641*, "Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, 1979.



## REPARTIMIENTO ENTRE LOS HOMBRES DEL COMERCIO DE SEVILLA EN 1651

Acerola, Miguel de	100	pesos de plata
Acosta, Duarte de	400	» »
Acosta, Sebastián	200	» »
Acha, Juan de y Compañía	200	» »
Aguirre Mauregui, Domingo	100	» »
Alderete, Juana de, mujer de Mesa Tejada, Juan	100	» »
Albelid, Enrique y Bernardo	400	» »
Alberto, David	100	» »
Alfaro, Francis	50	» »
Alonso de la Torre, Juan y su hijo	100	» »
Alvarez, Juan	20	» »
Alvarez, Manuel	400	» »
Amezqueta, Bartolomé de	150	» »
Andrada, Enrique de	100	» »
Antinaque, Antonia de, Vda. de Farxa, Pedro de la	300	» »
Apericio, Bernardo de	75	» »
Aponte, Juan de	100	» »
Aranguren, Mateo de	100	» »
Arenas, Tomas de	100	» »
Argaez, Diego de y su hijo	100	» »
Argandoña, Gaspar de	100	» »
Arismendi, Francisco de	100	» »
Arpe, Juan César	1.000	» »
Arriola, Andrés de	500	» »
Asunsolo, Martín de	500	» »
Atiencio, Balatasar de	50	» »
Auñon, Martín de y su mujer	300	» »
Avila, Francisco de	100	» »
Avila, Juan de y sus hijos	50	» »
Avila Aguirre, Francisco de	50	» »
Baeza y Cardoso, Luis de	400	» »
Bancobenberg, Enrique	100	» »
Banes Lant, Juan, viuda de	50	» »
Banus, Baltasar	50	» »
Barat, Roman	50	» »
Barcena, Juan de la y Torres, Fernando de	100	pesos de plata

Barrutia, José de	100	»	»
Bartanvide, Juan de	100	»	»
Bauchair Binecher, Francisco	250	»	»
Bausolio, Adrián	25	»	»
Bautista, José	12	»	»
Becman, Pedro y Matfelt, Francisco	300	»	»
Bellin, Juan	550	»	»
Bermudo, Alonso	300	»	»
Bercauterin, José y Pluimans, Gaspar	150	»	»
Bernal de Pinadero, Bartolomé y su hijo	150	»	»
Bengolea, José y Juan	150	»	»
Bequer, Guillermo y sus herederos	200	»	»
Bervis, Domingo y Banec, Baltasar	100	»	»
Bernardo, Diego	100	»	»
Bernardo, Fernando	150	»	»
Bernardo, Gerónimo	25	»	»
Besano, Juan	50	»	»
Bidel, Juan de	8	»	»
Biel, Roberto y Juan	900	»	»
Biganelo, Juan Bautista	250	»	»
Bocome, Jacome Maria	300	»	»
Boliterris, Juan	100	»	»
Bonome, Juan	1.250	»	»
Briante, Claudio	1.490	»	»
Bride, Pedro	50	»	»
Brome, Alberto y Permans, Teodoro	100	»	»
Brochero, Diego	200	»	»
Bruman, Gerónimo y Lamare, Gaspar	100	»	»
Brun Mendiguri, Enrique	100	»	»
Buendia, José de	100	»	»
Buero, Juan Francisco	150	»	»
Bugardin, José de	100	»	»
Burgos Gonzalez, Alonso de	100	»	»
Cabezas, Francisco	100	»	»
Cabrera, Blas de	50	»	»
Cabrera, Francisco de	75	»	»
Calderón, Bartolomé y sus hijos	100	»	»
Calvo, Domingo	100	»	»
Cambrano, Francisco	84	»	»
Camargo, María	6	»	»

Camerano, Blas	100	pesos de plata
Canes, Gerardo	125	» »
Canoli, Alejandro	100	» »
Cant, Hernando y Vies, Carlos de	1.850	» »
Caramur, Pedro	2.000	» »
Cardenas, Francisco	12	» »
Caravallo, Francisco	100	» »
Caravallo, Manuel	75	» »
Carlier, Gerardo	500	» »
Carlier, Gerónimo	800	» »
Carrillo, Manuel	10	» »
Carrocio, Juan Agustín	500	» »
Castillo, Francisco del	100	» »
Castillo Camargo, Antonio del	100	» »
Castillo Illescas, Diego del	96	» »
Cavañas, Juan de	100	» »
Cavi, Juan Mateo y Compañía	100	» »
Cea, Juan de	300	» »
Ceballón, Martín	40	» »
Celao, Juan	100	» »
Cerda Valderas, Luis de la	250	» »
Cervino, Juan	200	» »
Cibori, Julio	200	» »
Cirves, Nicolás y Compañía	200	» »
Cisceros, Francisco de	100	» »
Cívico, Francisco	150	» »
Cívico, Juan	150	» »
Clut, Guillén	400	» »
Coello, Pascual	100	» »
Colona, Francisco	150	» »
Contreras Chaves, Francisco de	100	» »
Cordes, Antonio y Gerónimo	60	» »
Correa, Antonio	125	» »
Correa, Juan	400	» »
Corte, Juan de la	50	» »
Cortavarría, Gerónimo de	100	» »
Corvete, Andrés y su hijo	200	» »
Crespo, Francisco	8	» »
Cruz, Pedro de la	150	» »
Cruz, Juan de la y casa mortuoria de Gupil, Juan	550	» »

Cruz de Gainza, Juan	150	pesos de plata
Chacarreta, Carlos de y Pineda, Felipe de	250	» »
Chacón, Pedro y su hijo	150	» »
Chamorro, Felipe	150	» »
Chaves, Miguel y hermanos	300	» »
Chavi, Jaques	400	» »
David, Lanfran	1.500	» »
Delcina Mercado, Juan	200	» »
Delicht, Carlos y Comit, Jorge de	200	» »
Diamante, Esteban Luis	200	» »
Díaz, Diego y Baez, Francisco y sus hijos y sobrinos	565	» »
Dongo, Bartolomé	300	» »
Enifer, Gerardo	50	» »
Enriquez, Gabriel	50	» »
Enriquez, Melchor	50	» »
Echevarría, Esteban de	100	» »
Erne, Juan	100	» »
Escobar, Bartolomé de	200	» »
Escoto, Bartolomé	500	» »
España, Pedro Vicente de	100	» »
Espínola, Andrés y Cervi, Ciprián	800	» »
Espínola, Lacara	50	» »
Espinarreta, Domingo de	600	» »
Espinosa, Agustín de	50	» »
Espinosa, Duarte de	300	» »
Espinosa Ocampo, Juan	100	» »
Esquina, Carlos de	50	» »
Esquivel, Francisco, jurado	100	» »
Esteris, Juan	25	» »
Estrada, Martín de	1.000	» »
Falcón, Juan Bernardo	500	» »
Falconera, Fadrique	75	» »
Farria, Andrés de	100	» »
Fernández, Juan y su hijo	100	» »
Fernández, Juan y sus hijos	37	» »
Fernández, Marcos	100	» »
Fernández de Aguiar, Diego	400	» »
Fernández de Horozco, Juan	50	» »
Fernández Prieto, Antonio	200	» »

Fernández de Solís, Francisco y su hijo	1.500	pesos de plata	
Fernández de Velasco, Sebastián y Bechi, Pedro de	300	»	»
Fita Vergara, Melchor de	40	»	»
Flores, Juan de	100	»	»
Filter, Jaques	400	»	»
Franco de Sagastiquerria, Diego	200	»	»
Franco de Vargas, Pedro	60	»	»
Franiel, Juan	100	»	»
Friego, Juan	100	»	»
Frines, Juan de	100	»	»
Fuensalida, Gonzalo de	50	»	»
Fuente, Blas de	150	»	»
Fuente, Francisco de la	100	»	»
Galán, Jorge	25	»	»
García, Francisco	200	»	»
García, Jaime	100	»	»
Garita, Octavio y Simont, Guillermo	200	»	»
Garvarino, Carlos María	50	»	»
Gaviria, Catalina de	250	»	»
Gentil, Octavio y Ayrolo, Pedro María	400	»	»
Gerónimo, Miguel	200	»	»
Gil de la Sierpe, Diego	200	»	»
Gómez, Lucas	12	»	»
Gómez de Acosta, Manuel	1.500	»	»
Gómez Lacaro, Francisco y sus herederos	100	»	»
Gómez de Torres, Francisco, sus herederos y hnos.	100	»	»
González, Esteban, corredor.	15	»	»
González, Francisco	200	»	»
González, Manuel	50	»	»
González Mauricio, Francisco	300	»	»
González Triana, Martín	100	»	»
Gregorio, Carlos	200	»	»
Gregorio, Gregorio de	100	»	»
Grena, Sebastián de y sus herederos	100	»	»
Groso, Francisco María	200	»	»
Gruvel, José	800	»	»
Gruvel, Nicolás	4.000	»	»
Grumendi, José de	1.000	»	»

Guerra, Juan Agustín	1.300	pesos de plata
Guerrero, Baltasar	300	» »
Gutiérrez, Gaspar, Jurado.	200	» »
Gutiérrez, Santiago	50	» »
Gutierrez, ...?	400	» »
Guillén, Guillermo	1.700	» »
Haya, Juan de la y Batique, Miguel	150	» »
Haya, Gerardo de la	12	» »
Herrera, Tomas de, tesorero de la Cruzada.	250	» »
Herrera Machado, José de	300	» »
Inglesa, Nación de esta ciudad de Sevilla	3.000	» »
Ingunza, Francisco de	50	» »
Irure, Andrés de	150	» »
Isola, Andres	400	» »
Isola, Lorenzo	50	» »
Jacome, Adrán y su hijo	500	» »
Jacome, Roberto	1.000	» »
Jacome Espinola, Juan	250	» »
Jansen, Juan y Rodrigo	80	» »
Jaraquemada, Diego de	100	» »
Jauregui, Juan de	50	» »
Jeltof, Cornelio	500	» »
Jorge de Acosta, Manuel	400	» »
José, Luis	150	» »
Juste, Antonio de y sus hijos	100	» »
Justiniano, Francisco y Nicolás	200	» »
Lamermei, Andrés de	500	» »
Langarica, Juan de	100	» »
Lara, Esteban y Larruela, Francisco	350	» »
Lara, Juan, Bartolomé y Juana de	350	» »
Leimans, Cornelio	300	» »
León, Daniel de	500	» »
León, Simón de	100	» »
Lepla, Roberto	100	» »
Lineta, Francisco y Chemendi, Juan de	200	» »
López, Hermenegildo y Lorenzo	100	» »
López Acosta, Fernando y su hijo Acosta, Manuel de	125	» »
López Aldana, Juan	50	» »
López Bolaños, Alonso	250	» »

López de Bolaños, Fernando	1.200	pesos de plata	
López de Gamarra, Juan	100	»	»
López de la Lastra, Gerónimo	100	»	»
López del Puerto, Pedro	50	»	»
López de San Román, Pedro	50	»	»
López de Sosa, Miguel	100	»	»
López de la Torre, Francisco y su hijo	100	»	»
Loquero, Diego	100	»	»
Loyola, Juan Bautista de	100	»	»
Lucemilla, María	100	»	»
Luna, Luis de y Quintero, Juan	100	»	»
Malo, Juan -el joven-	500	»	»
Maldonado, Fernando	75	»	»
Manuel, Francisco	75	»	»
Marebier, Juan	500	»	»
Marín, de Torres, Antonio	100	»	»
Martín Rubio, Diego	100	»	»
Martínez, Gerónimo	300	»	»
Martínez, Melchor	50	»	»
Martínez, Vespasiano	100	»	»
Martínez de Granada, Francisco	200	»	»
Medina Malo, Pedro de	100	»	»
Mendez, Pedro	50	»	»
Matheo, Juan	400	»	»
Mendiola, Bartolomé de	100	»	»
Mercado, Manuel de	400	»	»
Merida de la Torre, Cristóbal	50	»	»
Merino, Francisco	150	»	»
Merino, Juan	100	»	»
Merino, Pedro	200	»	»
Mexia, José	100	»	»
Michelsen, Pedro	1.000	»	»
Mirafuentes, Diego de	300	»	»
Miranda Valderrama, Juan de	50	»	»
Mesa, Juan de	100	»	»
Moleti, Pedro y Bartolomé	150	»	»
Molinar, Antonio	200	»	»
Moller, Conrado	1.000	»	»
Montero de Espinosa, Antonio	150	»	»
Moreno, Blas	300	»	»

Morera, Juan de y su hijo	75	pesos de plata	
Morillo, Antonio	40	»	»
Mouse, Juan Antonio	800	»	»
Muñoz, Andrés	100	»	»
Muñoz Fiallo, Antonio	100	»	»
Narros, Francisco	100	»	»
Natera, Gregorio	50	»	»
Navarro, Juan	100	»	»
Noble, Manuel	200	»	»
Noriega, Diego de	100	»	»
Núñez, Fernando	500	»	»
Núñez Centeno, Antonio	150	»	»
Núñez Duarte, Francisco	200	»	»
Núñez Gramajo, Antonio	400	»	»
Núñez de Sepulveda, Gonzalo	-?-		
Oberreyter, Tobias	100	»	»
Ochoa de Garate, José y su hijo	100	»	»
Ochoa Trincheto, Bernardo	300	»	»
Olarte, Juan de	200	»	»
Olit y Vergara, Francisco de	300	»	»
Oliver, Diego de	100	»	»
Orbelero, Jorge	50	»	»
Ordaz, Francisco de	80	»	»
Ortiz de Sandoval, Blas	100	»	»
Oya, Sebastián de	50	»	»
Pacheco de Herrera, Antonio	100	»	»
Paiva, Diego de	200	»	»
Paninque, Francisco	500	»	»
Prato, Nicolas	1.300	»	»
Patrón, Juan Carlos	25	»	»
Pedemonte, Juan Francisco	200	»	»
Pedrosa, Pedro de	25	»	»
Peligrón, Pablo y Grave, Andrés de	100	»	»
Peña, Blas de la	500	»	»
Peralta, José Francisco de	1.400	»	»
Pérez, Esteban, -jurado-	100	»	»
Pérez Galdona, Juan	50	»	»
Pérez de Herrera,	50	»	»
Pérez de Iriarte, Juan	80	»	»
Pérez Romero, Alonso	100	»	»

Pérez de Urquizu, Juan	150	pesos de plata
Piarrogia, Juan Gerónimo	250	» »
Pino, Andrés del	100	» »
Príncipe, Maximiliano	50	» »
Pozo, Andrés del	100	» »
Protedio, Santos	500	» »
Puentes, Francisco de	75	» »
Puente Verastegui, Francisco de la	500	» »
Quintero, Juan	100	» »
Rada, Gabriel y Leygrave, Juan	100	» »
Ragel, Juan	200	» »
Ramos Crespo, Miguel	100	» »
Ramírez, Esteban	100	» »
Ramírez, Pedro	50	» »
Ramírez de los Reyes, Antonio	400	» »
Ramírez de Vergara, Juan	75	» »
Reyes, Gaspar de los	6	» »
Reyes, Melchor de los	10	» »
Reyes, Miguel de los	100	» »
Reynel, Pedro y Depriberri, Nicolás	300	» »
Ribero, Antonio	100	» »
Ribero, Francisco	50	» »
Ribero, Simón	100	» »
Riberola, Gregorio de	150	» »
Rico, Francisco	150	» »
Rios, Fernando de los	100	» »
Riser, Nicolás	300	» »
Rivarola, Esteban de	4.000	» »
Rodríguez Bueno, Simón	300	» »
Rodríguez, Jacinto	50	» »
Rodríguez de León, Duarte	300	» »
Rodríguez Naranjo, Diego	150	» »
Rodríguez Prieto, Gregorio -jurado-	150	» »
Romero, Agustín -tendero-	20	» »
Romero Gil, Juan	75	» »
Romero Maldonado, Pedro	300	» »
Roque, Juan y Compañía	100	» »
Roxas, Agustín de	200	» »
Roxas, Andrés Felipe de	200	» »
Rubin, Juan	50	» »

Ruiz de Cazorla, Lope	200	pesos de plata
Ruiz Guillén, José	100	» »
Ruiz de Salazar, Clemente	50	» »
Ruiz, Francisco, -jurado-	-?-	
Salazar, Gregorio de	75	» »
Salvador, Luis	150	» »
Sánchez de Aviles, Isidoro y Francisco	100	» »
Sánchez Morato, Martín	300	» »
Santacruz, Francisco de	50	» »
Santiago Concha, Pedro de	100	» »
Santo Domingo, Juan de	100	» »
Santos, Manuel de	100	» »
Segura, Laureano de	50	» »
Segura Veneso, Pablo de	50	» »
Silveira, Luis de	50	» »
Sirman, Guillermo y Compañía	200	» »
Sola, Luis de	100	» »
Soto, Andrés de, difunto, su hijo Juan	200	» »
Soto, Antonio de -lencero-	200	» »
Soto, Francisco de	150	» »
Soto, Juan de	150	» »
Soto de la Hoz, Andrés de	100	» »
Soto Velasco, Antonio de, difunto, su mujer	200	» »
Stol, Antonio Enriqué	100	» »
Stoyarte, Adrian	500	» »
Smit, Grabriel	500	» »
Tacón, Juan Bernardo	400	» »
Tacón, Juan Francisco	600	» »
Tamamino, Simón	200	» »
Tercero, Blas y sus hijos	200	» »
Tilman, Isidro	150	» »
Tomét, Francisco y Peligrón, Diego	140	» »
Torres, Lorenzo de	50	» »
Torres, Manuel de	100	» »
Toso, Nicolás	400	» »
Tuserot, Nicolás	200	» »
Trujillo, Juan de	100	» »
Ugalde, Nicolás, difunto, su albacea	200	» »
Urquien, Francisco de	150	» »
Usart, Xiles y Pedro	800	» »

Valdes, Bernardo de	500	pesos de plata
Valencia, Alonso de -jurado-	200	» »
Vargas, Gregorio de	100	» »
Vargas, José de	100	» »
Vargas, Juan Antonio de	100	» »
Vargas, Melchor de	100	» »
Vaso de Salazar, Pedro	100	» »
Vázquez, Jacinto y Gutiérrez Román, Juan	100	» »
Vela, Francisco	12	» »
Vela, José	10	» »
Vega, Luis de	150	» »
Velasco, Juan de la Cruz	20	» »
Velasco Mendieta, Diego de y Piedra de la	500	» »
Velázquez, Gabriel	8	» »
Velázquez, José	100	» »
Velázquez, Isidro	100	» »
Velázquez, Tomas	100	» »
Velázquez, del Campo, Francisco	100	» »
Venecia, Pablo de	150	» »
Ventura Tirado, Juan	500	» »
Vergara, Juan de	50	» »
Vertiel, Ricardo	100	» »
Viana, Domingo de	100	» »
Vilet, Francisco	100	» »
Villa Real, Pedro de	50	» »
Villanueva, Sebastián de	50	» »
Vineira, Esteban de	50	» »
Vanderbequer, Juan Bautista y Compañía	550	» »
Vanresvique, Nicolás de	700	» »
Yansen, Rodrigo	80	» »
Zurretauria, Diego de	100	» »

